

# El Semanario.

PERIÓDICO MERCANTIL, POLÍTICO Y DE NOTICIAS.

"Concordia, res parvae crescunt; discordia, maxima dilabuntur."  
 "Con la unión y la buena armonía, los pueblos pequeños adelantan y florecen;  
 con la discordia, los grandes se asolan y destruyen."—PROV. LAT.

## HAMBURG AMERICAN PACKET C. Vapores de la Mala Imperial Alemana. EL HERMOSO Y NUEVO VAPOR DE ESTA LINEA "LOTHARINGIA."

Su capitán Hansen, debe llegar á Tampico el 8 de Agosto saliendo el dia 10 para Veracruz, Progreso, Habana y San Thomas, en cuyo último punto trasbordará la carga y los pasajeros á los grandes vapores de la misma Compañía que salen de Hamburgo para San Thomas via Havre de Graecia los días 7 y 21 de cada mes.

Admite carga para la Habana el Havre, Hamburgo, Bremen, Lóndres, Hull, Grimsby, Amberes, Amsterdam, Rotterdam, Burdeos, Marsella, &c. &c. á precios sumamente cómodos.

Plata acuñada para Veracruz, Lóndres ó Paris al medio por ciento. Para proporcionar mayor facilidad á los remitentes, la compañía tiene abierta una poliza de seguros á precios muy módicos.

Al estender los conocimientos de la carga que se embarque en los vapores de esta línea, los interesados especificarán bien el contenido, medida y peso de las mercancías según su clase, para que la agencia pueda hacer los documentos con exactitud.

## TARIFA DE PASAJES.

PAGADERO EN ORO EN SAN THOMAS Y HABANA,  
PESOS FUERTES EN LOS PUERTOS MEXICANOS.

CAMAROTE DE 1<sup>a</sup> ENTRE FUENTE.

De Tampico	á Vera Cruz.....	\$ 18	\$ 8
	Progreso .....	" 40	" 16
	" la Habana .....	" 70	" 25
	" San Thomas .....	" 115	" 40
	" Tampico.....	" 18	" 8
	Progreso .....	" 25	" 10
	" la Habana .....	" 50	" 15
	" San Thomas .....	" 100	" 30
	" la Habana .....	" 27	" 10
	San Thomas.....	" 70	" 24
De Progreso	" Vera Cruz.....	" 40	" 14
De la Habana	" Tampico.....	" 55	" 20
	" San Thomas .....	" 45	" 15
De San Thomas	" la Habana .....	" 40	" 14
	Veracruz.....	" 80	" 28
	" Tampico.....	" 100	" 35

De Tampico para Europa solo se admiten pasajeros en el entrepuente á razon de 300 marcos ó \$ 85 75.

Los niños de 6 á 12 años pagarán medio pasaje. Los de menos de 6 años un cuarto pasaje. Y los de menos de 3 años, uno libre por cada pasaje.

EQUIPAGES.—Se concede á los pasajeros 20 pies cúbicos libre de flete, y lo que excede se pagará á razon de 25 centavos por cada pie cúbico.

NOTA.—Los pasajeros tienen que sujetarse á las instrucciones que están impresas al dorso de los billetes.

Pasaje de Tampico á bordo de los vapores, los de 1<sup>a</sup> clase \$ 4.00. cs.  
los de entrepuente " 2.00

Equipages á razon de cincuenta centavos por bulto.

## ITINERARIO.

Salen de Hamburgo el 7 de cada mes.	Llegan á Vera Cruz el 11 de cada mes.
Llegan á Havre el 10 "	Salen de id el 12 id id
Llegan á San Thomas el 26 ó 27 " id	Llegan á Progreso el 14 id id
Salen de id id 28 de cada mes.	Salen de id el 15 id id
Llegan á la Habana el 2 do id	Llegan á la Habana, 17 id id
Salen de id 26 3 id	Salen de id el 17 id id
Salen de id el 6 de cada mes.	Llegan á S. Thomas, 22 id id
Llegan Tampico el 7 id id	Salen de id el 24 id id
Salen de id el 8 id id	Llegan al Havre el 9 id id
Sobre mas posamientos id id	Llegan á Hamburgo el 12 de cada mes.
pico.—Guillermo Wulff y C <sup>o</sup> Veracruz.—F. Crasemann y C <sup>o</sup> Mérito, Progreso.	

## CONDICIONES.

EL SEMANARIO se publica los Viernes de cada semana. Suscripción mensual, en esta Ciudad...\$1.00

La inserción de remitidos de interés personal se hará á precios convencionales, lo mismo que la de avisos.

Los pagos deben ser adelantados.

## CALENDARIO.

### JULIO.

Viernes 16.—El Triunfo de la Santa Cruz, Nuestra Señora del Carmen, y San Atenjones obispo mártir.

Sábado 17.—San Alejo confesor y Santa Marcelina virgen.

Domingo 18.—(Minerva.) El Divino Redentor, Santa Marina vírgen mártir y San Arnulfo obispo.

Lunes 19.—San Vicente de Paul, Santa Justa y Santa Rufina vírgenes mártires.

Aniversario de la muerte del LIBERTADOR DE LA PATRIA, Don Agustín de Iturbide, fusilado en Padilla el 19 de este mes, el año de 1824.

Martes 20.—Santa Margarita vírgen, San Elías profeta y San Bulmaro abad.

Miércoles 21.—Santa Práxedis vírgen y San Juan monge.—(Llena.)

Jueves 22.—Santa María Magdalena y San Platon mártir.

## EDITORIAL.

### Nuestras autoridades LOCALES.

Día á día se va dejando sentir la influencia moralizadora de las autoridades locales.

El juego en épocas no muy remotas era escandaloso, los cafés se multiplicaron y la impunidad había añadido al vicio el descaro y el sinismo.

Los ebrios consuetudinarios eran el azote de si mismos, de su familia y de la sociedad en general; tal era su avilantez que llevaban armas y amenazaban con ellas al pacífico transeunte.

Las serenatas y los rebumbios se volvieron crónicos.

La consecuencia de todo esto era la ruina, la miseria, la total aniquilación de las artes y la industria.

Al presente todo ha variado de aspecto, el Sr. D. Julio R. Osorio entusiasta por todo lo que sea conveniente á Tampico, no para, no se detiene; D. Mariano Xicoy tan recto como honrado se desvela en secundar las nobles miras de sus colegas y maravillosamente se ve

cuan fácil es conducir á un pueblo dócil como el de Tampico cuando las autoridades tienen buena voluntad para ello.

La remoción de algunos policías colocando en su lugar sujetos más aparentes, la construcción de un carrito para conducir á los ebrios, el cuidado de no dejar impunes los delitos, de no permitir el portar armas á personas que por ser viciosas no debían llevarlas, la persecución de la vagancia en los niños, la reducción de las licencias de baile, todo ha venido contribuyendo á organizar esta ciudad.

No podemos menos de añadir que á los buenos servicios que están prestando los Sres. Osorio y Xicoy así como el R. Ayuntamiento en general se debe añadir la benéfica influencia del ramo judicial que con celo y actividad llena su misión.

Mientras tengamos al frente de los destinos públicos hombres como D. Julio Ramon Osorio y D. Mariano Xicoy que ven la cosa pública con el celo y desinteres debidos, mientras tengamos jueces como D. Carlos Arana veremos á Tampico moralizarse, progresar y hacerse grande.—RR.

## Sección Oficial.

REPÚBLICA MEXICANA.  
GOBIERNO SUPERIOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

### SECCIÓN 1<sup>a</sup>

Con su atenta nota de 1<sup>a</sup> del próximo pasado ha recibido el Gobierno de mi cargo la lista de donativos que ha tenido la bondad de remitir, recaudados en un baile promovido al efecto y cuyo producto líquido de \$2134 0 doscientos trece pesos cuatro centavos envía en una libranza á favor de este Gobierno y á cargo de los Sres. Temprana y Aladro del comercio de Veracruz.

Al dar este Gobierno las mas expresivas gracias á V. y á todos los Sres. que generosamente contribuyeron para tan laudable objeto, cábeme la satisfacción de que será invertida como de sean en auxiliar á los desgraciados que sufrieron en las últimas inundaciones, quienes bendecirán siempre á sus bienhechores.

Accepte V. las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Liberdad en la Constitución. San Juan Bautista, Junio 1<sup>o</sup> de 1880.—M. Foucher.—J. Francisco de Laur, Secretario.

Al Sr. D. Enrique Obregón.—Tampico.

## Sección Municipal.

SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 11 DE MARZO DE 1880.

Presidencia del C<sup>o</sup> Osorio.

A las tres y media de la tarde se abrió la sesión; dándose lectura al acta

de la anterior que con algunas modificaciones fue aprobada.

El ejecutivo del Estado participa que con fecha 21 del pasado salió de Matamoros a practicar la visita que dejó pendiente en las Municipalidades del Centro—Entendido.

La Aduana Marítima remite un pase que cubre la carga que de Soto la Marina condujo á esto puerto el pailebot nacional Gabiota.—Estando en poder de la Tesorería el pase referido se mandó al archivo la comunicación de la Aduana.

La Comisión de hacienda presentó los dictámenes que siguen:

Que se asigne la cuota de 50% al mes como contribución municipal al tendajón de abarrotes que abrió D. Juan Cajaravilla.—Aprobado.

Que al tendajón del C<sup>o</sup> Rómulo Lugo se le imponga la cuota de un peso mensual.—Aprobado.

Que á los Sres. Vd<sup>s</sup> de A. Rodríguez y C<sup>o</sup> nada se les cobre por las 200 fanegas de sal que recibieron de Campeche de Tránsito para Tamaulipas y Platon Sanchez, siné han contravenido á lo que previene el art. 5º del plan de arbitrios; y que respecto al cobro de 12% por fanega, en atención á lo que determina el Decreto del Congreso general de 1º de Mayo de 1868, opta por que se dé cuenta á la Superioridad para que ella resuelva lo conveniente.

Al ponerse á discusión el dictámen, agregó la Comisión, que la 2<sup>a</sup> parte de él es sin perjuicio de que el Tesorero siga cobrando la cuota que impone el plan de arbitrios á la sal de Campeche que se consume en plaza.

No conforme el C<sup>o</sup> Regidor 4º con el parecer de la Comisión respecto al primer punto por considerarlo ambiguo, propuso que se precisara la resolución que debiera darse á los Sres. Vd<sup>s</sup> de A. Rodríguez y C<sup>o</sup> de este modo: "Estando obligado el Tesorero á cumplir con las prevenciones del plan de arbitrios, es de sus atribuciones exigir á los mercados los derechos correspondientes por la sal que recibieron de tránsito, en virtud de no haber cumplido con lo dispuesto en el art. 5º del referido plan."

Quedó así acordado por el informe que en este acto dió la Tesorería de que en efecto no han cumplido los mercados con la prevención del art. 5º.

La Comisión de policía presentó dictámenes en el curso del C<sup>o</sup> Pablo Ramón que solicita el empleo de Celajes del Mercado, cuyo dictámen es como sigue:

"R. Ayuntamiento.—La Comisión de parecer que seijen convocatorias para cubrir la vacante, y las solicitudes que reciban durante los primeros quince días de la publicación de aquella, se tengan á la vista con ésta, para que el R. Ayuntamiento elija la persona que de entre los solicitantes reuna mejores cualidades.—Mariano Xiooy.

Puesto á discusión fué aprobado disponiéndose fijar mañana mismo las convocatorias para que en la última sesión del presente mes quede resuelto el asunto de que se trate.

Se pasó á la Comisión de hacienda el informe que presentó D<sup>r</sup> Trifonia & Willeme en que solicita que se considere su establecimiento como el de Madama Chapiron.

Y a la misma unida á la de ornato y C.C. Alarifes fué consignado el de Juan Peradell que pide se rebaje avalúo de sus fincas núms. 61 y 481.

La Comisión de Ornato á quien se pasó para informe el oficio del Encargado de Justicia del Lintonal referente al deseo que tienen los vecinos de su demarcación de que no les permita abrir el camino viejo de las "Piochas" que conduce á la Laguna del Chairel, lo mismo que el que pasa atrás del Campo Santo de los protestantes, propone que no acceda á la pretensión de aquellos vecinos.—Se aprobó el parecer acordáu-

dose comunicarlo al Encargado de justicia respectiva.

Por los avisos que dan L. C. Goban y Honorato Moren de haber abierto el 1º un taller de platería y el 2º haber cerrado su tendajón de abarrotes, se mandaron hacer en el registro las anotaciones correspondientes.

Se dió segunda lectura al dictámen de la Comisión especial á quien se pasó el curso presentado por la junta de Comercio pidiendo se hagan algunas modificaciones o reformas al plan de arbitrios, cuyo dictámen contiene las proposiciones que siguen:

1º Se modifica en su parte relativo el plan de arbitrios vigente, ampliando el plazo á 40 días contados desde que la mercancía entre al puerto.

No es de accederse á lo que solicita la junta de Comercio en cuanto á la obligación que tiene de depositar sus mercancías en el Almacén municipal.

3º Previo pedimento del interesado se le permitirá fraccionar las mercancías de tránsito, en las condiciones anteriores.

4º La 1<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> proposiciones se elevarán á la Superioridad para su aprobación.

Discutidos en lo general los puntos anteriores fueron aprobados; y puestos á votación separadamente, resultó reformado el 1º por haber acordado el Ayuntamiento por mayoría de votos que el plazo sea de 60 días.

(Continuará.)

## Prensa de la capital

### EJERCITO.

Grande ha sido en estos últimos tiempos y en casi todo el mundo, la guerra que contra esta institución se ha levantado. Pero los acontecimientos en América y Europa han venido á probar la necesidad de su existencia.

En los Estados Unidos, cuando el Sur se alzó como un coloso y sus buestas llegaron á amezazar á Washington, y quién fué presiso apelar para salvarse, y conquistar el gran principio de la emancipación de los negros? ¡Al ejército!

En Francia, cuando en medio del humo de los cañones prusianos se levantaba el populacho quemando, pillando y destruyendo, todo lo que embelliscía á París, todo lo que recordaba sus glorias; todos los monumentos de épocas de explendor pasadas ya; cuando ese populacho ebrio de sangre y de rapina se enseñoreaba de la gran capital, y quién fué preciso acudir para reprimir desmanes tales? ¡Al ejército!

En España después del destrozo de Isabel II, cuando todo era odio y rencor hacia los soldados, á los que obligaba el pueblo á fraternizar con él, á desconocer la autoridad de sus jefes; ¡que fué lo que sucedió! Que viéndose el pueblo sin un dique que contuviese sus pasiones, pretendió entregarse á los mismos excesos á quo se había entregado el pueblo francés. Sucedío que los mismos que habían gritado ¡Muera el ejército! ¡Abajo los galones! que los mismos que desde años anteriores habían vociferado en las plazas, en los cañones, en las tribunas esas ideas de disolución, que tenían á las masas impregnadas con ellas, fueron los primeros que al verse triunfantes, proclamaron en alta voz, si, en voz tan alta qual la que habían empleado para predicar la muerte de la institución, que "era imposible gobernar sin la fuerza." Y tuvieron que organizar á todo punto, lo que habían desorganizado.

Y no se crea que somos partidarios del absolutismo, que queremos que todo esté sujeto al rigor de los bárbares de armas. ¡No! No queremos, ni pretendemos tal cosa. Queremos solamente curar las exageraciones; impedir el abuso que hasta aquí se ha hecho de esas

masas que llamamos pueblo, arrastrándolas, seduciéndolas con palabras que, aunque mentidas, halagan al oído y á las pasiones. Mentidas, si, porque hasta hoy, no han servido más que para hacer de esas masas instrumentos de bastardas miras, escalas para la ambición.

Méjico, que desde la época de su independencia hasta hoy se visto envuelto en luchas continuas; Méjico cuyos hijos nacen en medio del silbido de las balas y el estruendo de los cañones, tiene por naturaleza un pueblo soldado: no tiene que hacer soldados de su pueblo todo él lo es. Ventaja inmensa que las naciones de Europa envidian, y que la Prusia puso en práctica después de su desastre en Jena, convirtiendo todo el país en una escuela de guerra donde se instruye á la juventud, preparándola, haciendo a soldados que más tarde han probado lo útil de aquella enseñanza.

Queremos pues que en nuestra patria haya un ejército.

Pero queremos que sea un ejército modelo de disciplina, compuesto de hombres que comprendiendo su misión, sean la garantía de la sociedad, no su azote.

Queremos, que para siempre se extinga el reclutamiento por medio de levas.

Queremos, que todos los mexicanos se posean de la necesidad de servir á su patria, y que este servicio sea obligatorio, tanto al pobre como al rico.

Queremos, que los oficiales de ese ejército se formen en los colegios, no en las revoluciones.

Queremos, que en todo aquello que sea adaptable al modo de ser de nuestro país, se adopten las armas, los equipos, la táctica de los ejércitos más adelantados de Europa.

Sabemos que este pensamiento está practicándose ya, pue el Sr. Presidente y los señores generales Gonzalez, Pacheco, Berrozabal, Montesinos, Peza, Pezo Poucel, López y otros, se ocupan con tesou de las mejoras del ejército; que se ha modificado la táctica, que se estudia todo aquello que tiende á mejorar la condición de nuestros soldados, lo cual es loable y prueba el grán deseo que existe en el gobierno de regenerar la institución militar, antemural de nuestra nacionalidad.

Creamos sin embargo conveniente llamar la atención sobre la necesidad de formar además del ejército en activo reservas, para casos no previstos, y que suelen no ser raros en todas las naciones.

Un ejército organizado de este modo y á las órdenes de jefes dignos e instruidos que afortunadamente los tiene el país, á la vez que mautendrá el orden y la paz en el interior, nos dará respabilidad en el exterior.

Un ejército compuesto de los hombres de todas las clases sociales, sujeto á la más estricta disciplina, jamás dará margen á odiosidades ni rencores, ni podrá ser causa de queja alguna.

Nuestras fronteras serían la mejor escuela para los jóvenes soldados. Número respetable de ellos en aquella parte de nuestro territorio, cuyos habitantes pueden asegurarse que apenas se dedican á sus faenas agrícolas, por tener que atender á la defensa de sus vidas y las de sus familias contra los bárbaros, haría que aquellos Estados prosperasen: haría aumentar las simpatías entre el pueblo y soldado, pues repetimos, que siendo éste de ese mismo pueblo, sin distinción de clases, arrastraría si todos los sentimientos que el padre tiene por el hijo, el hermano por el hermano.

Que veamos pues organizarse un ejército lleno de virtudes cívicas: será el firme apoyo de la ley, de las instituciones; será la garantía de nuestra nación, y el soldado llevará entonces con orgullo el uniforme que su institución le impone; por conservarlo lleno y

sin manilla, sacrificará gustoso las afecciones más caras á su corazón.

El amor á la patria, el amor á la bandera debe sobreponerse á todo.

Hé aquí nuestro deseo; hé aquí uno de nuestros más firmes propósitos: la moralización de la institución que aquí, así como en cada uno y en todos los países del mundo, está llamada á ser la garantía de la independencia de los pueblos.

LA REDACCIÓN.

(El Nacional.)

### CARTA PASTORAL

QUE EL

OBIAGO DE LINARES

Administrador Apostólico de Tamaulipas  
DICE:

A sus Diocesanos de Ambos Obispados.

### NOS

EL DOCTOR Y MAESTRO

D. IGNACIO MONTES DE OCA

y OBREGÓN,

Por la misericordia de Dios y la Gracia de la Santa Sede Apostólica

OBLISPO DE LINARES

y Administrador Apostólico de Tamaulipas.

Al Muy Ilustre y Venerable Cabildo de Monterey, al Clero todo y al Pueblo de ambas Nuestras Diócesis.

SALUD y BENDICIÓN.

Venerables Hermanos e Hijo Nuestros:

"Así como los enemigos del nombre católico (dice el sábio Pontífice reñante) al entrar en campaña contra la Religión pidien casi siempre á la razón filosófica sus armas y pertrechos de guerra; así los defensores de las ciencias divinas sacan del arsenal de la filosofía la mayor parte del armamento con que han de combatir por los dogmas sagrados. No es en verdad uno de los menores triunfos de la fe cristiana, el hecho que la razón humana por sí sola rechaza y aniquila las armas de los contrarios, reecogidas para hacernos daño en el campo de la misma razón. San Gerónimo menciona esta especie de combate espiritual usada por el Apóstol, cuando dice escribiendo á Magno Pablo, oráculo incierto y caudillo del ejército cristiano, perorando la causa de Cristo, convierte aún una frase lançada al acaso en argumento en pro de la fe: había aprendido del David del antiguo Testamento á arrebatar la espada de las manos del enemigo, y atronchar con su propio atfange la cabeza del soberbio Goliat."

En estas frases, extraídas al caso del mar profundísimo de sabiduría en que abunda la encíclica pontificia, veis, Venerables Hermanos, la conducta que el Padre Santo quiere que observemos en la época presente. Debemos vencer al enemigo con sus propias armas, luchar contra la orgullosa filosofía anticatólica, oponiéndole la filosofía cristiana, armando de ciencia contra la ciencia, sirviéndonos de la razón contra la razón, de las letras contra las letras.

¡Oh! ¡Sólida armadura debe tener el cristiano que quiera entrar en la terrible liza! ¡Dónde la...! ¡Dónde la...! Dónde podremos revestirnos con un acero del temple que requiere esa edad de investigaciones y de estudio! El rededor augusto del Vicario de Cristo nos lo señala con una precisión y con un sentido al mundo entero.

"Anque aceptamos y declaramos que debe aceptarse de buena gana y sin vacilar cuanto se ha dicho sábiamente, todo lo útil que se ha inventado ó exegitado, sea por quien se fuere; no obstante, os exhortamos con todas nuestras fuerzas á que, para defensa y brillo de la fe católica, para el bien de la sociedad y para el progreso de todas las ciencias, restablezcáis el estudio de

# EL SEMANARIO.

Viernes 10 Julio de 1880.

la sabiduría del oso que resplandece en las obras de Tomás de Aquino, y lo propagó y lo extendió con todas sus ideas morales.

Pocas páginas más arriba hace en breves líneas el panegírico del insigne Santo cuya alma es esencia.

El oso en carácter dócil y su ingenio agudo, su memoria fácil y tenaz; su vista intelectiva. No uno más que la verdad, que resplandeció en ciencia divina y humana. Se le ha comparado al Sol, y en efecto con el fulgor de sus virtudes ha calentado al mundo; lo ha iluminado todo con el splendor de su doctrina. No hay rama de la Filosofía sobre que no haya abordado con agudeza ni la parte que concierne. Dispuso sobre las leyes del raciocinio, sobre Dios y las sustancias incorpóreas; acerca del hombre y las demás cosas sensibles; sobre los actos humanos y sus principios; y lo hizo de tal suerte, que en el hallazgo abrumadorísimo resuelta de cuestiones una división de materias admirablemente adaptada, un método clarísimo, gráficamente de principios y similitud de argumentos, lucides y propulsor en las exposiciones y una facilidad maravillosa para explicar las cuestiones más abstractas.

Además, el angelico Doctor trató las cuestiones filosóficas con razones y principios que se extienden y dilatan profusamente, y encerraron en su seno la abundante de verídicas casi infinitas que podían desenvolverse y explicarse por maestros futuros, cuando el tiempo y oportunidad lo requiriera.

No es, pues, extraño que a tan sencillo visto y cosa vistosa sin rival venció los ojos del Píjaro de la Iglesia, y nos señale el Sol de Aquino, como el único faro que ha de guiarlos en la presente oscuridad. No es nuestro objeto explicar el triste cuadro que presenta la Encíclica de los errores filosóficos en que se ha de servido, y del método débil e insuficiente que ha invalidado a muchas comunidades católicas. Debemos, sin embargo con nuestro venerado Gefe exhortar a volver a la filosofía sólida de los escolásticos y de su Príncipe Santo Tomás; y recordar de que no se lleva la *verdad corriente en rez de para, y a este fin se procede acudir á la fuente misma, e por lo menor á los arroyuelos que de ella salen limpios y claros, y así evitá incurrir con la sabiduría del Doctor Angelico.* Ya hemos dictado las indicaciones necesarias para que en nuestros ministerios se lleven a cabo las decisiones del augusta Facultad; quedando a la autoridad de todos á que proceder que la enseñanza filosófica sea sólida y sana, aun en aquellos planteos que de Sos no dependen directamente.

Y que nadie se asombre al oír hablar de escolasticismo, ni crea que el santo Leon XIII quiere proscritir los estudios que trajo consigo el Renacimiento, ni los adelantos de las ciencias físicas y morales. De lo primero, son evidentes pruebas el estilo clásico y brillante que traza en angustia pluma los documentos pontificios que admisiones; el deslumbrante gusto que belli en todas sus composiciones en prosa y en verso, y el mérito de estudios adoptado *ab antiquis et continet hasta el dia en las Academias y Institutos que de la Santa Sede dependen.* De lo segundo, nos dan testimonio las voces, además de varios discursos de Su Santidad recientemente pronunciados, las siguientes:

(Continuará)

## Tesorería Municipal DE TAMPICO.

**CORTE DE CÁJA** que practica esta oficina de la entrada y salida de caudales habidas en el mes de Junio de 1880.

### ENTRADAS.

Existencia del mes anterior.	\$ 1,135.27
DÉCIMETO MUNICIPAL.	
Impuesto a cargamentos nacionales.	620.28
Id. id. + 1 p. 2 sobre valores de fincas urbanas.	30.81
DERECHO DE PATENTE.	
Impuesto a establecimientos mercantiles e industriales.	352.73
Id. id. agujetas.	4.50
Id. id. carrejas.	5.00
Id. id. profesiones y ejercicios literarios.	10.00
Id. id. rezagos.	1.50
DERECHO DE ALUMBRADO.	
Impuesto a cargamentos na-	

rique, quiso modo más probable, idéntica práctica, animo etiatis anderac et inserviam proponi."

Después de este venerable documento que tan profunda ciencia revela, otro de no menor importancia nos ha comunicado los Prebendados del Orbe Católico, que de otra manera y un otra ocasión se os trasmitirá íntegro, y a que ahora queremos hacer documental referencia. Hablamos de la Encíclica de 10 de Febrero del presente año sobre el *Matrimonio Cristiano.* ¿Qué asunto tan interesante, animado Hijos Nuestros, hoy que tantos errores se cometen así en la teoría como en la práctica, en un asunto de tanta trascendencia; hoy que la humanidad de Europa que aún se llama cristianísima, quiere llevar el desorden y la confusión en la funda hasta el último extremo, sancionando leyes que autorizan el divorcio. No podía permanecer silencioso el Padre de los Pobres, y così la maestría y autoridad que le son características como humilde, con la unión y autoridad que le competen como Vicario de Jesucristo, se apresuró a poner un dique al torrente próximo a desbordarse.

El misterio divino del matrimonio, los errores de los gentiles acerca del mismo y los males que de aquí resultaron, la dignidad de sacramento a que Jesucristo lo sublimó, todo lo recuerda y explica nuestro augusto Pontífice con admirable claridad. Recuerda a los fieles que el vínculo matrimonial fué declarado indisoluble por Cristo mismo y por el Apóstol San Pablo; y citando textos escogidos de los Santos Padres, y en especial de San Gerónimo, hace ver el contraste de la condición de la mujer, tal como la constituye el matrimonio cristiano, y la degradación y servidumbre a que la redujo el paganismos, triste condición a que han querido otra vez humillaria muchas de las doctrinas modernas, y en especial las que profesan Naturalistas, Mormonos, Socialistas y otros sectarios parecidos. Despues de enumerar los servicios hechos por la Iglesia á la sociedad y la funda siempre que se ha tratado del matrimonio, y de recordar la firmeza invencible con que aquella se ha opuesto fin a los más peligrosos reyes y emperadores, cuando han querido romper los vínculos sagrados que Dios atara y que a nadie es dado romper, escribe el sábio Pontífice las siguientes frases, que queremos presentarlos íntegras:

clenales.	\$ 10.05
" " " cargamentos ex- trangeros.	38.49
<b>DERECHOS LOCALES.</b>	
Impuesto a 1.37 p. 2 sobre derechos de importación.	466.67
PLAZAS.	
Impuesto a piso del merca- do.	849.90
Impuesto a viento, medida y arrabida.	870.00
DIVERSOS ARBITRIOS.	
Impuesto a patentes de sa- nidad y hospitalidades.	56.00
Impuesto a licencias de bai- les.	72.00
Impuesto a palanque de ga- llos por Mayo.	5.25
Id. id. 2 p. 2 sobre comisos.	344.07
Id. inspección de pieles.	12.90
Id. reconocimiento de fiel contraste.	75
MULTAS.	
Impuestas por infracciones al Bando de policía, remi- sión de la Presidencia.	46.80
RECAUDACIONES.	
Hacienda del Estado.	220.26
ADICIONAL.	
23 p. 2 recaudación en tim- bres.	373.83
Aprovechamientos.	53.00
SALIDAS.	
OBRAS PÚBLICAS.	\$ 62.75
CARCEL PÚBLICA.	
Sueldos de empleados.	43.00
Socorro de presos.	87.50
ALUMBRADO.	
Por combustible, enseres y sueldos.	\$ 386.40
ADMINISTRACIÓN.	
Secretaría, sueldos de em- pleados.	8 185.00
Gastos.	14.00
Tesorería, sueldos y hono- rarios de empleados.	234.81
Gastos.	5.00
Celaduría y recaudación del mercado.	85.00
Inspección de pieles por sueldo.	25.00
POLICIA.	
Preventiva y de seguridad por sueldos.	\$ 380.00
ORNATO: jardín público.	41.00
Comodidad, relox público.	16.00
Limpieza, seguimiento contrata.	200.00
JUZGADOS.	
Sueldos de escribanos.	110.00
" " tres ministros.	30.00
Gastos.	11.00
GASTOS EXTRAORDINARIOS.	
De Ayuntamiento.	\$ 245.81
REMISIÓNES.	
A la 7 <sup>a</sup> Colecturía por re- estadación del Estado.	\$ 220.26
A la Gobernación de Hacienda en timbres cancelados.	373.83
Junta de Instrucción pú- blica: Presupuesto del pre- sente mes.	600.00
CREDITOS PENDIENTES.	65.00
ANTICIPACIONES DE DE- RECHOS: Lo amortizado en el presente mes.	25.00
JUNTA DE CARIDAD: Lo entregado á su Tesorero.	

por el presente mes. .... \$ 750.00  
Revisión á la Junta de Ca-  
ridad por el 2 p. 2 sobre  
comisos. .... 344.07  
Existencia para 1º de Ju-  
lio de 1880. .... 1,040.65  
\$ 5,581.08

Tampico, Junio 30 de 1880.  
Víctor M. Chávez.

NOTA:  
Los \$13.000 de APROVECHAMIENTOS  
que figuran en el presente corte, los  
forman: \$20.750 que resultó el Cº  
Presidente del R. Ayuntamiento y  
\$32.250 que se recaudaron en la ofi-  
cina de mi cargo.

Reconocido el presente Corte por la  
comisión que suscribe, se encontró con-  
forme y comprobada su existencia  
de.

en esta forma:  
Vales del Sr. Juan Zubiaga. \$ 438.14  
Recibos de José M. Cruz. .... 40.50  
Recibo de Agustín D. Me-  
tayer. .... 30.00  
Recibo de Onésimo Delga-  
do. .... 6.00  
Recibos de Pablo G. Omar. .... 15.00  
Recibos en plata. .... 511.01  
Existencia en plata. .... \$ 1,040.65

V.B.C., Julio R. Osorio.—Juan B.  
Castelló, conforme.—Carlos G. Cortina,  
conforme.

## VARIEDADES.

### La muerte de mi padre. A MI MADRE.

Quince años ha que la funesta suerte  
De tu pecho ¡oh dolor! quitó la calma,  
Quince años ha que la terrible muerte  
Lloró á mi padre y con él á tu alma.

Quince años ha, recuerdas madremia  
Cuando llorosa y convulsa me dijiste  
"Se acabó para mí toda alegría  
Huérano eres, tu padre ya no existe."

Yo entonces sin saber lo que decías,  
Yo entonces sin saber por qué llorabas,  
Yo entonces sin saber de que me habla-  
Coa tristellar, llorar me hacías. (bas

Yo lo recuerdo como sueño leve  
Que mi mente febril ha imaginado,  
Como ampo de nube que recorre breve  
El disco de un gran sol iluminado.

Mi cerebro se agita al recordarlo,  
Mi pluma tiembla al escribir su fecha,  
Mis oídos se oyen al enarrarlo  
Cuál si lo hiriera penetrante flecha.

Quince años han pasado lento, lento,  
Cual fantásticas sombras de la tumba  
Del triste adios que se llevó los vientos  
A ignoradas regiones de ultra-tumba.

Recojo estos acentos de mi lira  
Símbolo de mi cariño sacro-santo,  
Y el Señor que sus ecos hoy me inspi-  
Conselle tu dolor, limpia tu llanto.

Tampico, Julio 15 de 1880.

Fernando F. de la Cuesta.

## GACETILLA.

### Defuncion.

El dia 10 del presente falleció el Sr.  
Cura de Tempal Presbítero D. José

**Luis Sapini**, este venerable sacerdote católico nació el año de 1814 en un lugar de Italia llamado Sopra la Croce de Génova, sabemos que ya en 1830 estaba en Nueva-Orleans, que en 1840 estaba en Méjico de Maracaibo aspirando al sacerdocio pues el Sr. Arzobispo Unda lo recomienda por su virtud y buenas costumbres y dice no ordenarle por falta de jurisdicción, en 1842 era ministro y sochamtre de catedral en la Trinidad y ya en 1843 aparece ordenado. No hemos podido ver en sus papeles el lugar fecha & de su ordenación pues probablemente tan interesante documento lo conservaba entre su familia en Italia. Parece que el Sr. Sapini era aficionado a viajar pues se ve que estuvo en Roma, París, Nueva-York, Filadelfia, Lima, Santo Domingo y Habana y aquí en la República estuvo de cura en el Estado de Zacatecas, San Luis Potosí y Tamaulipas.

Poseía los idiomas vivos italiano, español, inglés, alemán y francés además del latín, cantaba con una dulzura y armonía dignas de los habitantes de la artística Italia y su dulzura, prudencia y humildad hacían muy agradable su trato.

Desde el año pasado vino a Tampico en donde fue recibido con singular cariño, aceptó el título de Señor de honor de la Conferencia Aspirante de San Vicente de Paul y prestó servicios importantes a los socios y a los pobres. Ultimamente fué nombrado cura de Tempeal en donde se enfermó y después de arreglar sus asuntos temporales y espirituales pidió venir a depositar sucadáver entre nosotros. Atacado de una parálisis apagada disfrutaba del movimiento de medio cuerpo, estaba privado del habla y le era imposible conterner los alimentos en el estómago mas comiendo de sus padecimientos le consolaba el esmero y atenciones con que el Sr. Curado de esta Ciudad, el Sr. Vice-Consul de Italia, y los socios y socias de la Sociedad de San Vicente de Paul le atendieron.

Falleció el Sábado 10 del presente a las cuatro y media de la tarde, fue depositado en la Iglesia parroquial, que se mantuvo abierta toda la noche y el domingo 11 a las cuatro y media de la tarde fué depositado su cuerpo en la tumba. A sus funerales concurren mas de quinientas personas y antes de ponerle en el nicho la Sra. D. María Luisa de la Isla y Ortega dirigió una pequeña oración fúnebre en nombre de las señoras de Tampico.

Que los deseos del Venerable Sr. Curado Sapini reciban nuestro mas sentido pésame y el alma del finado descanse en el seno de los justos.

Tampico, Julio 12 de 1880  
E. Mak-Kinney.

### Un desgraciado.

La fatal desgracia acaecida en días pasados con el joven Maya ha dejado a su pobre padre en la miseria, pues este buen hijo sostiene a sus padres y hermanas. Recomendamos a la consideración de las autoridades a este infeliz padre de familia.

### Miembros artificiales.

Al Conde Beantart de Paris le fué concedido su diploma de honor por la Sociedad Proectora de mutilados al haber exhibido un carpintero que con brazos artificiales podía emplearse en las labores de su arte, y una Señorita en la misma condición que sentada trabajando con el gancho dejó admirados a los concurrentes.

### Un cerdo colosal.

En el Mercado Continental de Nueva-York se exhibió un puerco traído de

Capone Columbia County New-York, el cual media 9 pies de largo, 7 pies diez pulgadas grueso y pesaba, 380 libras, mientras vivo que se redujeron después de beneficiado a 1,137 libras.

### Metalurgia.

M. Dronier ha recibido patente en Alemania por la invención de un procedimiento para hacer el bronce tan dúctil como el cobre; parece que consiste en añadir el 1 por 100 de mercurio al estanque caliente y luego se añade al cobre fundido.

### Elecciones.

Las secundarias que se verificaron en Magiscatán, como cabecera del Distrito del Sur de nuestro Estado, en los días 11, 12 y 13 del corriente conforme lo dispone la ley electoral, resultaron electos por unanimidad, todos los ciudadanos que el "Semanario" tiene postulados y que constan en la 1<sup>a</sup> página del periódico.

Felicitamos muy cordialmente al digno general MANUEL GONZALEZ, y a todos los demás ciudadanos que obtuvieron los nombramientos y el sufragio del colegio electoral.—Que sea para bien de la Patria y de nuestro querido Estado.

### Acertada disposición.

El C<sup>o</sup> Presidente Municipal JULIO R. OSORIO, ha ordenado que todo niño que se encuentre vagando por las calles a horas impróprias, la policía lo recoja y lo conduzca a la escuela.

### Yerbas.

Llamamos la atención de la comisión del ramo respectivo del R. Ayuntamiento, para que disponga que los vecinos limpien las escarpas de sus casas que están llenas de yerbas, pues hay algunas como también calles que ya forman bosques.

### El periódico La Moda Elegante ILUSTRADA, DE MADRID.

Ya hay modas hasta para cuando una Señora ó Señorita se halla enferma, según nos lo hace comprender el órgano oficial del bello sexo.

Para presentar el modelo de preciosas batas de casa, se les ha ocurrido a los confeccionadores de la Moda Elegante Ilustrada, quienes como es consiguiente, radican en París, dar un figurín iluminado representando una interesante joven acometida de un ataque nervioso que auxiliada por su prima, y teniendo al lado su correspondiente taza de tila, hacen ver que sus elegantes vestidos son precisamente las batas para casa que deben usarse en la presente estación.

Sepan pues las Señoras suscritoras a la Moda Elegante Ilustrada, que a más de los figurines de trajes, sombreros, adornos &c que las Señoritas necesitan para calle, paseos, visitas, teatros, tendrán en lo sucesivo, para que nadie les falte, hasta modelos de como han de vestir cuando desgraciadamente no se hallen del todo buenas.

Es una felicidad ser mujer, y por agregado, suscritora de la Moda Elegante Ilustrada.

### Una proposición.

El eminente ingeniero español D. Rafael Yagüe y Buril, propone construir por la suma de dos millones de pesos, dos escolleras desde la punta del Norte de la Barra hasta el fondeadero situado a tres millas en la dirección Norte 72°, empleando idénticos trabajos a los que ha puesto en ejecución en el puerto de Málaga (España), cuya dirección es a su cargo, a nombramiento del Gobierno Español.

ta obra que será de mucha utilidad para los comerciantes del interior que vengan a esta ciudad.

La horradec que caracteriza al contratista de la obra Mr. Michel nos garantiza que será como se desea.

### AVISOS.

### EDICTO.

#### JUZGADO DE DISTRITO DEL SUR Y CENTRO DE TAMAULIPAS.

Sin duda 6 consignatario que las reclama hasta ahora, existen en los almacenes de esta Aduana, las cajas, cuyas marcas, número, número de registro, bulto que en que vinieron, y fecha de su llegada se expresan a continuación.

Marcas.	Nos.	Bultos.	Clase.	Nº de rto.	Nombre del buque de cuyo cargamento resultó sobrante.
J. C.	54	1 caja	22	Vapor inglés "Andean"	Sobre. 16 de 1879.
J. P. & C.					
B. N.	22	1 "	26	Bergantín francés "Gaston Hermine"	Oubre. 14 79
AB.					
P. G. C.	s/n	1 "	35	Bergantín francés "Républicain"	Dbre. 4 79.
A. V.	s/n	1 "			
A. V.	2	1 "			
E. G.	24	1 "	45	Vapor inglés "Australian"	Enero 4 de 1880.
C. A.	s/n	1 "	57	Id. "Warrior"	Febrero 22 de 1880.
Martinez					
Veracruz					
G. F.	32	2 ,,	69	" " " Cuban"	Marzo 30 de 1880.
E.					
M. & C.	s/n	1 "	78	" " " Americano "City of México"	Abril 26 80
S. D.					
R. H.	s/n	1 rollo	88	" " " City of México"	Mayo 26 80.
P. M. C.	11	1 "	89	Vapor inglés "Mediator"	Junio 4 de 1880.
V. R.	119	20 cajas	89	Id. "Mediator"	Junio 4 de 1880.
J. P. & C.					
				32 bultos total.	

Y en el expediente que con tal motivo se sigue ante este Tribunal, el C<sup>o</sup> Juez ha proveído el auto siguiente:

Tampico Julio nueve de mil ochocientos ochenta.

Como pide el Fiscal. Publiquense edictos, en dos de los periódicos de esta ciudad, insertando lista de los bultos que como sobrantes de cargamentos, han aparecido en la Aduana, para que en el término de treinta días, los que crean tener derecho sobre ellos, se presenten a deducirlos, con apercibimiento de que, transcurrido el término, que deberá contarse desde la fecha de la primera publicación, se seguirá el juicio respectivo en rebeldía y con solo los estrados del Tribunal hasta sentencia definitiva. Lo proveyó & . . .

Y en cumplimiento de lo mandado se publica el presente edicto para los efectos, y bajo el apercibimiento que expresa el auto inserto.—Tampico, Julio 11 de 1880.—P. Cajigas.—Manuel M. Ambros.—V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> Ortiz.

EL QUE SUSCRIBE se ha hecho cargo del Hotel "Cosmopolita" que está situado en la esquina de la plaza de la "Libertad;" en cuyo establecimiento se despachan cantinas, se dá de comer en el propio Hotel, donde también hay cuartos para alojar pasajeros y baños para las personas que los quieran tomar; todo con el mayor aseo y eficacia, siendo los precios bastante módos. Igualmente se hace saber que las personas que quieran dar convivencias dentro ó fuera del establecimiento, serán servidos satisfactoriamente bajo un precio estipulado.

Tampico, Junio 15 de 1880.

José Posada.

### AMIGO DE TODOS PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

### Las Pildoras

Purifican la SANGRE, corrigen todos los desórdenes del HIGADO, del ESTÓMAGO, de los RÍONES y de los Intestinos, y

son incomparables en todas las dolencias que suelen affligir á las Mujeres.

### EL UNGÜENTO

Es el único remedio eficaz para los MARES de PIERNAS las Heridas Antiguas, las Llagas y las Ulceras, á pesar de su larga duracion. Para la BRONQUITIS, las TOSES, los CONSTIPADOS, la GOTA, el REUMATISMO y todas las Enfermedades CUTÁNEAS no tiene su igual.

Las Pildoras y el Ungüento únicamente se fabrican en

Nº 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas.

Antes de comprar, examínen con mucha cautela el rotrilo que está en el bote ó caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues sino está, entonces se trata de perpetrar un desengañado engaño.

EDITOR RESPONSABLE,  
MIGUEL VERA.

"El Comercio."

Imprenta de J. de la Garza.  
A cargo de Fernando F. Cuesta.  
CALLE DE LA UNION NÚMERO 11.